



04 de setiembre de 2025

**CIRCULAR
DREA-SEC04-LLGC-274-2025**

De: Dirección

Para: Comunidad estudiantil.

Asunto: Salidas del centro educativo.

Reciban un cordial saludo, comunidad estudiantil.

Se informa que las salidas del centro educativo deberán apegarse estrictamente al reglamento y cumplir con los siguientes lineamientos:

1. Los estudiantes podrán retirarse únicamente al finalizar su horario regular. Sin embargo, si en algún caso los estudiantes no tienen más lecciones, deberán acudir a los auxiliares administrativos para que les generen el debido permiso de salida.
2. Importante que los estudiantes tengan el cuaderno de comunicaciones completo, debidamente firmado por el padre, madre o encargado legal.
3. Las únicas personas autorizadas para la salida de los estudiantes es el departamento de auxiliares administrativos, asistente de dirección, directora.
4. Importante, los estudiantes pueden retirarse antes de finalizar su horario regular, solo que el padre, la madre o encargado legal se presente al centro educativo a firmar la bitácora de salida.



Cindy Morales

Dra. Cindy Morales Méndez
Directora Del Liceo La Guácima
CMM/YGA.
Archivo gestión